

**INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO  
SOBRE LA REUNION DEL COMITE PERMANENTE  
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)**

**INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO  
SOBRE LA REUNION DEL COMITE PERMANENTE  
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)**

El Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF) se reunió los días 23 y 25 de octubre de 1990 bajo la Presidencia del Dr Heap (R.U.) y consideró los puntos siguientes :

- (i) Examen de los Estados Financieros Auditados de 1989;
- (ii) Nombramiento del Auditor;
- (iii) Revisión del Presupuesto de 1990;
- (iv) Proyecto de Presupuesto para 1991 y Previsión del Presupuesto para 1992;
- (v) Revisión de la Fórmula para Calcular las Contribuciones de los Miembros; y
- (vi) Propuesta de Enmienda al Artículo 5.3 de los Estatutos del Personal.

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE 1989

2. El Comité tuvo ante sí el documento CCAMLR-IX/4 “Examen de los Estados Financieros Auditados y Nombramiento de un Auditor Externo”.

3. El Comité destacó el informe del Auditor respecto a “Los balances, los cuales se basan en el formato aprobado por la Comisión según el Artículo 10.2 del Reglamento Financiero, han sido preparados de acuerdo a las normas dadas en la Nota 1 de los estados de cuentas y conforme a las Normas de Contaduría Internacionales” y a que “Los estados financieros están basados en las debidas cuentas y registros; y los ingresos, gastos e inversiones de fondos, además de la adquisición y disposición de los activos por parte de la Comisión durante el año que termina el 31 de diciembre de 1989, se atienen al Reglamento.”

4. El Comité observó que el Auditor no había hecho ninguna salvedad sobre los Estados Financieros y acordó que, según lo estipulado en el Artículo 12.1 del Reglamento Financiero, la Comisión debería aceptar los Estados Financieros Auditados.

## NOMBRAMIENTO DE UN AUDITOR EXTERNO

5. El Artículo 11.1 del Reglamento Financiero establece que el auditor externo deberá ser el Auditor General o la autoridad estatutaria equivalente de un Miembro de la Comisión, el cual prestará sus servicios por un período de dos años, con la posibilidad de ser reelegido.

6. El Auditor General de Australia ha prestado sus servicios a la Comisión durante los últimos ocho años y ha indicado su disponibilidad para un nuevo nombramiento. El Comité apoyó su reelección.

## REVISION DEL PRESUPUESTO DE 1990

7. El Funcionario de Administración y Finanzas presentó el documento CCAMLR/IX/5 que expuso el resultado previsible del Presupuesto de 1990 e informó al Comité que no se esperaba que ningún gasto excediera las asignaciones presupuestadas.

8. El Comité indicó que todavía estaban pendientes las contribuciones de dos Miembros al Presupuesto de 1990.

9. El delegado del Brasil explicó las razones por la demora en el pago y afirmó que la contribución sería enviada a la Secretaría en noviembre de 1990.

10. El delegado de Argentina también ofreció sus disculpas por el pago tardío e informó al Comité que el 60% de la contribución estaba en proceso de ser transferido a la Comisión y que el saldo se pagaría antes de fines de octubre de 1990. La Secretaría recibió la suma de A\$24 780 el día 25 de octubre de 1990.

11. Como se solicitó en la Sexta Reunión, el Secretario Ejecutivo expuso las consecuencias de pagar las contribuciones con atraso. Las delegaciones indicaron que la pérdida de intereses debido a los retrasos en el pago de las contribuciones por parte de varios Miembros era lamentable. Algunas delegaciones consideraron que se debería cargar intereses a las contribuciones pendientes después de la fecha de vencimiento. Otros Miembros consideraron que, eventualmente, sería necesario recuperar la pérdida de interés.

12. El Secretario Ejecutivo informó que algunos delegados le habían comunicado que el pago de las contribuciones se vería facilitado si se les informara la suma a pagar con mayor anticipación. Se acordó que en el futuro, después que el presupuesto para el año siguiente sea adoptado, el

Secretario Ejecutivo informe cuanto antes a los Miembros el valor de la contribución nominal basada en el total del presupuesto aprobado, además de su estimación de la contribución tomando en cuenta su estimación más acertada de los posibles descuentos a esa suma debido a las Imposiciones del Personal, las Contribuciones de Nuevos Miembros y los intereses de los fondos de la Comisión. Aquellos Miembros que así lo deseen, pueden pagar su contribución de acuerdo a esta estimación. Cualquier ajuste necesario se podría hacer una vez que se disponga de la cifras reales.

#### PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1991

13. El balance fue presentado según el formato acordado anteriormente, el cual distingue entre gastos recurrentes y no recurrentes. El objetivo de crecimiento real cero en los gastos recurrentes no se logró debido al aumento real en la escala de sueldo promulgado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la necesidad de la Comisión de publicar cierto material como lo exige su Convención y por el deseo de divulgar el trabajo de la Comisión al público en general.

14. Los delegados consideraron en detalle el aumento en la partida de Publicaciones y la necesidad de varias publicaciones nuevas. Como resultado de este examen, se presentó a la Secretaría un programa revisado de publicaciones para 1991.

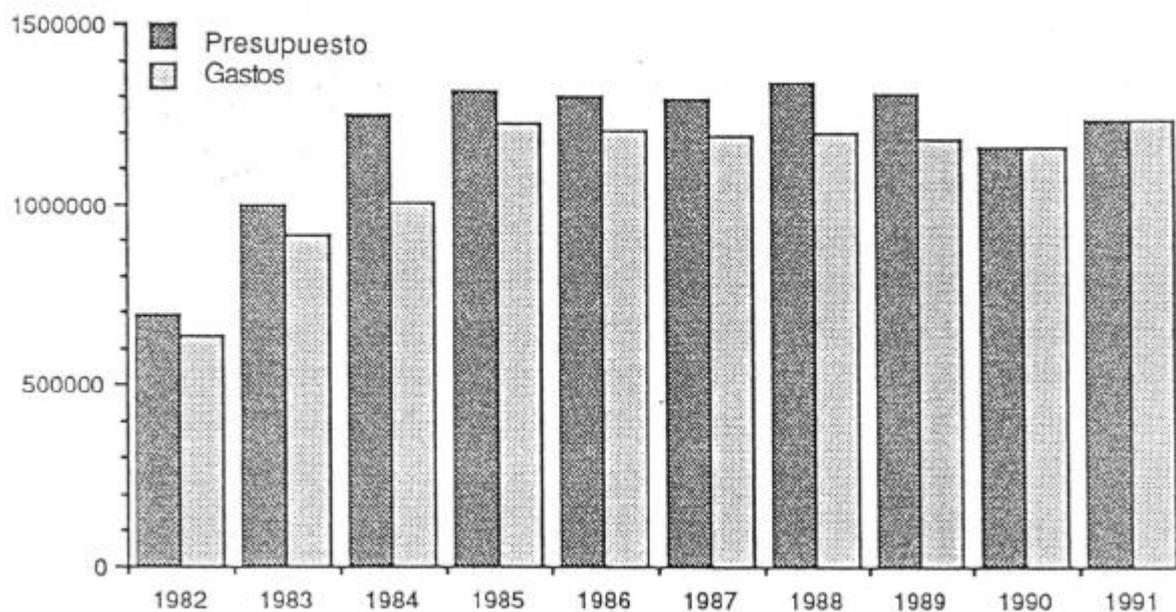
15. El Presidente del Comité Científico asistió a la reunión para presentar el presupuesto propuesto por su Comité. Los gastos propuestos por el programa científico fueron aceptados totalmente. La delegación de la URSS sugirió que el Folleto de Información sobre la CCRVMA debería ser editado principalmente en uno de los idiomas de trabajo de la Comisión, y la cantidad del mismo debería ser lo más cercana posible al número de participantes en la Conferencia de Ciencia Antártica. La delegación de la URSS señaló que el Taller sobre los Elefantes Marinos Australes no es asunto de prioridad dentro del programa científico y, por lo tanto, no apoyaba la idea de financiar dicho taller. El Presidente del Comité Científico exhortó a todos los delegados a apoyar el taller debido a su importancia para el trabajo de la Comisión. El objetivo del taller era examinar las posibles causas de la muy difundida disminución en las poblaciones de elefantes marinos australes. Señaló además que para que el taller tenga lugar, se necesita del apoyo de la CCRVMA.

## TASA DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO

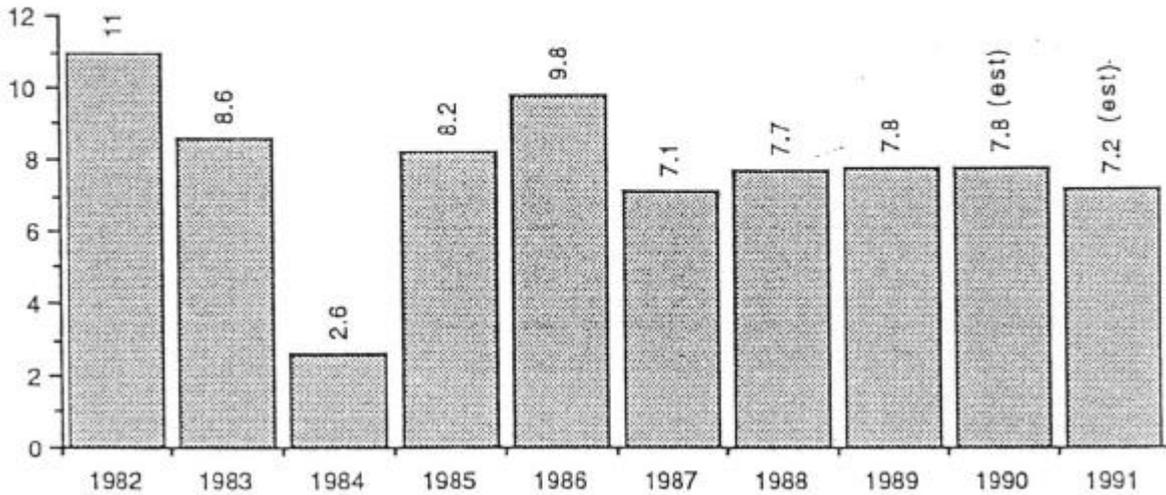
16. El gasto de A\$1 324 400 propuesto para 1991 representa un aumento nominal del 14.3% con respecto al presupuesto aprobado para 1990. Se estima que el índice de inflación australiano sea de alrededor de un 7.2% en 1991, por lo tanto, los gastos para 1991 aumentarán en un 7.1% en términos reales. Si los gastos se dividen en gastos recurrentes y no recurrentes, según es la práctica de la Comisión, los gastos recurrentes para 1991 aumentan en un 5.2% en términos reales.

17. El Comité observó que los presupuestos de la Comisión aumentaron en términos reales desde 1982 (año en que se establece la Comisión) a 1984. Esto fue debido a que, durante estos años de formación de la Comisión, se contrató al personal y se establecieron algunos grupos de trabajo. Desde 1985, los gastos totales y no recurrentes de la Comisión se han reducido en términos reales (es decir, se ha logrado un crecimiento negativo desde entonces). El efecto acumulativo de este crecimiento negativo real excede todas las expectativas del crecimiento real proyectado en el presupuesto de 1991. Los gráficos siguientes ilustran este punto:

Presupuestos de la CCRVMA en dólares australianos (1990)  
(ajustado al VNA a un índice de inflación anual)



### Indice de inflación anual



### CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

18. La previsión de presupuesto para 1991 indica que las contribuciones totales de los Miembros, una vez descontados los créditos estimados, serán de \$1 086 834. Las contribuciones calculadas de acuerdo a la fórmula acordada (CCAMLR-VI, párrafo 28) se estiman de la siguiente manera:

URSS	A\$86 937
Japón	A\$55 245
Miembros restantes	A\$49 718

19. En 1990 se recibieron las contribuciones de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania. El cálculo de las contribuciones de los Miembros para 1991 se basó en el recibo de una sola contribución de Alemania unificada.

### PREVISION DEL PRESUPUESTO PARA 1992

20. La mayoría de las partidas en la previsión del presupuesto para 1992 se han calculado en base a las cifras de 1991, tomando en consideración una inflación de 6.5% en 1992.

## REVISION DE LA FORMULA PARA CALCULAR LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

21. En la reunión de 1987, la Comisión acordó utilizar una fórmula para calcular las contribuciones de los Miembros de acuerdo con el Artículo XIX.3 de la Convención (CCAMLR-VI, párrafo 28). Durante esa reunión se decidió que la fórmula debería ser revisada en 1990. Esta revisión tenía como objeto examinar, en particular, el coeficiente peces/krill a la luz de nuevos datos científicos en relación al rendimiento de peces y krill. Al considerar el documento CCAMLR-IX/3, Anexo A, el Comité concluyó que no había ocurrido un cambio significativo en el coeficiente peces/krill. Desde la introducción de la fórmula en 1987, ningún Miembro ha expresado su insatisfacción con el método actual y no se han sugerido otras fórmulas a la Secretaría. El Comité opinó que la fórmula actual era satisfactoria y que debería seguir siendo utilizada.

## PROPUESTA DE ENMIENDA AL ARTICULO 5.3 DE LOS ESTATUTOS DEL PERSONAL

22. El Comité acordó que el Artículo 5.3 de los Estatutos del Personal deberá cambiarse como fue sugerido en el documento CCAMLR-IX/10. No obstante, la enmienda no deberá aplicarse al personal que haya recibido el subsidio bajo el Reglamento existente. Para dicho personal, se seguirá proporcionando el subsidio para el reembolso de los gastos incurridos. En 1991, el subsidio será de A\$5 000 y deberá ajustarse de acuerdo a la tasa de inflación en años futuros hasta el límite especificado en los Estatutos del Personal de las Naciones Unidas. Para aquellos subsidios que se aprueben en el futuro, incluyendo los que son para el personal nuevo, se aplicarían los Estatutos del Personal de las Naciones Unidas que actualmente permiten un reembolso de hasta un 70% de los gastos incurridos con un subsidio máximo de US\$6 750.

**INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA 1990, PRESUPUESTO PARA 1991 Y PREVISION DE  
PRESUPUESTO PARA 1992  
(Dólares Australianos)**

Presupuesto de 1990			Presupuesto para 1991 y Previsión de Presupuesto para 1992		
(1)	(2)	(3)		(4)	(5)
Presu- puesto Aprobado 1990	Estima- ciones Pro- yectadas al 31/12/90	Variación con respecto al presupuesto	Partidas	Subpartidas	1991 1992
<b>INGRESOS</b>					
951,600	886,555	-65,045		Contribuciones de los Miembros	1,086,834 1,208,500
0	0	0		Partidas del año anterior	
60,000	73,557	13,557	•	Contribuciones atrasadas	0 0
0	0	0	•	Intereses	60,000 60,000
0	0	0	•	Contribuciones de los Miembros	0 0
70,000	75,959	5,959	•	Contribuciones de Nuevos Miembros	83,166 0
76,700	122,229	45,529	•	Imposiciones del Personal	94,400 100,300
1,158,300	1,158,300	0	•	Superávit	0 0
				Total de Ingresos	1,324,400 1,368,800
<b>GASTOS</b>					
<b>ADMINISTRACION DE DATOS</b>					
12,700	12,700	0		Bienes de Capital	0 0
3,200	3,200	0		Bienes de Consumo	3,400 3,600
30,000	30,000	0		Trabajo a Contrata	36,900 39,300
9,600	9,600	0		Mantenimiento	10,300 10,800
4,600	4,600	0		Uso de Tiempo Compartido (Time Share)	4,900 5,200
60,100	60,100	0		Total de Administración de Datos	55,500 58,900
<b>REUNIONES</b>					
326,000	326,000	0		Total Reuniones	349,500 372,200
<b>PUBLICACIONES</b>					
94,000	94,000	0		Total Publicaciones	126,000 134,200
<b>COMITE CIENTIFICO</b>					
86,000	86,000	0		Total Comité Científico	93,900 96,000
<b>GASTOS DE LA SECRETARIA</b>					
15,800	15,800	0		Administración	16,500 17,600
60,800	60,800	0		Asignaciones	107,200 76,800
4,300	4,300	0		Vehículos	4,600 4,900
24,700	24,700	0		Comunicaciones	26,500 28,200
3,300	3,300	0		Gastos Imprevistos	3,500 3,700
3,300	3,300	0		Biblioteca	3,500 3,700
23,400	23,400	0		Material de Oficina	26,300 28,000
7,700	7,700	0		Local	8,100 8,600
426,200	426,200	0		Sueldos	479,000 510,100
22,700	22,700	0		Viajes	24,300 25,900
592,200	592,200	74,100		Total de Gastos de la Secretaría	699,500 707,500
1,158,300	1,158,300	0		Total de Gastos	1,324,400 1,368,800

*Nota: Además de la suma del Comité Científico para 1991, se retirará el importe de A\$22 000 del Fondo de Contribución Especial Noruego para cubrir el total del Programa del Comité Científico de A\$115 900.*